ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 1 de 8

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 012 DE FECHA 05-01-2023

LAPSO del 05-12-2022 al 05-01-2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0001-ARC-ENSUB-DLENS-2022
CONTRATISTA	:	ACUARIO Y MUSEO DEL MAR FOSPINA S.A.S.
OBJETO DEL CONTRATO	:	SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	31 de diciembre de 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 de marzo de 2023
VALOR INICIAL	:	SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($74.750.000,00) M/CTE.
ADICIÓN (S)	:	DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($19.500.000) M/CTE
VALOR TOTAL CONTRATO	:	NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($94,250,000,00) M/CTE
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	El SUPERVISOR orgánico de la Estación de Guardacostas Primaria Santa Marta designado como oficial operativo, quien desempeña el cargo de Jefe de división de proyectos, profesional en Ingeniería civil, quién ejercerá control integral sobre el contrato.
SUPERVISOR INICIAL	:	TKESP RIVEROS ZARATE ZAIDA CAROLINA
SUPERVISOR FINAL	:	TKESP RIVEROS ZARATE ZAIDA CAROLINA

En la ciudad de Barranquilla, a los cinco (05) días del mes de enero del dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 0001-ARC-ENSUB-DLENS-2022 suscrito con la empresa ACUARIO Y MUSEO DEL MAR FOSPINA SAS NIT. 819005753 representada legalmente por el Señora MERCEDES ESTHER OSPINA DE VILLA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 [5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 [6], modificada por la Resolución No. 1417

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

[5] *Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.*

del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
ADICIÓN	21/10/2022	ADICIÓN EN VALOR	N/A	$19.500.000

3. **VALOR DEL CONTRATO:**

(Favor indicar en letras y números el valor total del contrato/convenio/orden de compra en pesos colombianos o moneda extranjera y si hay lugar a gastos de nacionalización detallar el valor del mismo en pesos colombianos o moneda extranjera según aplique).

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
94,250,000,00	94,250,000,00	94,250,000,00	-	-	94,250,000,00

4. **GARANTIAS**

(Si existen modificatorios o adicionales o prorrogas al contrato/convenio/orden de compra, discriminar modificación en garantías en cuadro independiente).

(Si se pactaron amparos adicionales detallar en el cuadro).

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 46-44-101010782** **SEGUROS DEL ESTADO S.A** **25 de enero de 2022**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARI N/A O	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	-	X	**N/A**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	X		**25/01/2022**	**02/11/2022**

[9] *Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.*

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X	N/A	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			N/A	N/A
TODO RIESGO		X	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

(En el evento de haberse efectuado reintegros, relacionar los efectuados discriminando vigencia, documento soporte, fecha y valor).

(En el evento de haberse pactado anticipo debe discriminarse la amortización y si es pago anticipado, el monto legalizado que se va efectuando (valor anticipo/pago anticipado, valor amortizado/legalizado a la fecha, valor amortización/legalizado y total amortizado/legalizado) e indicando el documento soporte en que obra cada valor amortizado/legalizado).

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	**VIGENCIA**	**VALOR** (Indicar tipo de moneda)	**OBLIGACIÓN**		**ORDEN DE PAGO**		**VALOR TOTAL** (Indicar tipo de moneda)	**VALOR PENDIENTE POR CANCELAR**	**% EJECUCION CONTRACTUAL**
			No.	**FECHA**	**No.**	**FECHA**			
Parcial	2022	$74.750.000,00	N/A	N/A	N/A	N/A			0%
Parcial	2022	$74.750.000,00	10822	18-02-2022	28723022	22-02-2022	$6.500.000	$68.250.000	8.69%
Parcial	2022	$74.750.000,00	26122	16-03-2022	73158122	29-03-2022	$6.500.000	$61.750.000	8.69%
Parcial	2022	$74.750.000,00	39322	18-04-2022	105649722	27-04-2022	$6.500.000	$55.250.000	8.69%
Parcial	2022	$74.750.000,00	55922	23-04-2022	143196922	27-05-2022	$6.500.000	$48.750.000	8.69%
Parcial	2022	$74.750.000,00	74022	17-06-2022	179806222	24-06-2022	$6.500.000	$42.250.000	8.69%
Parcial	2022	$74.750.000,00	89622	25-07-2022	222429422	27-07-2022	$6.500.000	$35,750,000	8.69%
Parcial	2022	$74.750.000,00	116222	29-08-2022	264508322	29-08-2022	$6.500.000	$29.250.000	8.69%
Parcial	2022	$74.750.000,00	142322	20-09-2022	302048122	26-09-2022	$6.500.000	$22.750.000	8.69%
Parcial	2022	$74.750.000,00	157822	26-10-2022	342952822	28-10-2022	$6.500.000	$16.250.000	8.69%
Parcial	2022	$74.750.000,00	177822	24-11-2022	382400522	29-11-2022	$6.500.000	$9.750.000	8.69%
Parcial	2022	$74.750.000,00	202822	22-12-2022	440977922	27-12-2022	$9.750.000	$19.500.000	10,34%

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

(Si celebraron adiciones detallar en cuadro separado los datos requeridos)

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Aceptación de oferta No. 0001-ARC-ENSUB-DLENS-2022	2022	3122 06/01/22	$82.496.000,00	–	Certificado de asignación de vigencias futuras 32022 $19.500.000 del 05/10/2022	–	2722 14/01/22	$74.750.000,00	

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A

(Relacione si se presentaron reducciones de lo contrario obviarlo)

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2022	SERVICIOS	$6.500.000	FE 546 15/02/2022	$6.500.000	01 15/02/2022	$6.500.000	N/A	N/A	
2	2022	SERVICIOS	$6.500.000	FE 589 25/03/2022	$6.500.000	02 25/03/2022	$6.500.000	N/A	N/A	
3	2022	SERVICIOS	$6.500.000	FE 597 18/04/2022	$6.500.000	03 21/04/2022	$6.500.000	N/A	N/A	
4	2022	SERVICIOS	$6.500.000	FE 630 23/05/2022	$6.500.000	04 23/05/2022	$6.500.000	N/A	N/A	
5	2022	SERVICIOS	$6.500.000	FE 648 16/06/2022	$6.500.000	05 19/06/2022	$6.500.000	N/A	N/A	
6	2022	SERVICIOS	$6.500.000	FE 675 18/07/2022	$6.500.000	06 19/07/2022	$6.500.000	N/A	N/A	
7	2022	SERVICIOS	$6.500.000	FE 696 16/08/2022	$6.500.000	07 16/08/2022	$6.500.000	N/A	N/A	
8	2022	SERVICIOS	$6.500.000	FE 719 16/09/2022	$6.500.000	08 16/09/2022	$6.500.000	N/A	N/A	
9	2022	SERVICIOS	$6.500.000	FE 731 18/10/2022	$6.500.000	09 19/10/2022	$6.500.000	N/A	N/A	
10	2022	SERVICIOS	$6.500.000	FE 754 15/11/2022	$6.500.000	10 16/11/2022	$6.500.000	N/A	N/A	
11	2022	SERVICIOS	$9.750.000	FE 804 21/12/2022	$9.750.000	11 21/12/2022	$9.750.000	N/A	N/A	

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

(Según objeto contractual, si aplica de lo contrario obviar).

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [1], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION: N/A

(En éste aparte el supervisor deberá discriminar el avance de ejecución detalladamente (actividades y exponer las observaciones relevantes tendientes a obtener la oportuna e idónea ejecución de lo contratado)

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
01	SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.	8,69%	$6.500.000
02	SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.	8,69%	$6.500.000
03	SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.	8,69%	$6.500.000
04	SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.	8,69%	$6.500.000
05	SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.	8,69%	$6.500.000
06	SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.	8,69%	$6.500.000

[1] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

07	SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.	8,69%	**$6.500.000**
08	SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.	8,69%	**$6.500.000**
09	SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.	8,69%	**$6.500.000**
10	SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.	6,89%	**$6.500.000**
11	SERVICIO DE ATRAQUE Y/O MUELLAJE PARA LAS UNIDADES A FLOTE DE LA ESTACIÓN DE GUARDACOSTAS DE SANTA MARTA.	10,34%	**$9.750.000**
TOTAL		95.44%	**$74.750.000**

OBSERVACIONES:

1. El día 16 de enero de 2022 se inicia apertura de contrato de prestación de servicios.
2. El día 07 de febrero de 2022 se realiza reunión en la oficina del ACUARIO Y MUSEO DEL MAR FOSPINA S.A.S, en el cual se especifica los requerimientos y necesidades de la Estación de Guardacostas Santa Marta. Donde se evidencia el mejoramiento de las instalaciones para el bienestar del personal.
3. La facturación se efectuará durante el periodo del 15 al 16 de cada mes ya que el contrato se firmó el día 16 de enero de 2022.

INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

OMITIDO

Por parte del contratista no se han presentado novedades o situaciones particulares hasta la fecha.

10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se inicia el contrato de prestación de servicios de atraque y/o muelle de la empresa ACUARIO Y MUSEO DEL MAR FOSPINA S.A.S con unas medidas 43 metros x 1.90 metros que cumple para satisfacer el requerimiento de atraque de las Unidades de la Estación de Guardacostas Santa Marta (EGSAM). Prestando servicios de atraque y/o muellaje de las Unidades de reacción rápida del personal Militar operativo de Oficiales, Suboficiales, Infantes de Marina profesional e Infantes de Marina bachiller orgánicos de la Unidades de la Estación de Guardacostas Santa Marta (EGSAM). Prestando el servicio atraque y/o muellaje para mínimo TRES (03) unidades operativas de la Estación de Guardacostas Santa Marta (EGSAM), de lunes a domingo en el horario 24 horas que sea requerido, los 7 días de la semana.

11. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).







13. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. FE 804 de fecha 21/12/2022, por $ $9.750.000 (01) folios.
- Orden de Pago No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por $_____ ( ) folios.
- Oficio de fecha _____, suscrito por _____ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

14. REPORTE FINAL:

- presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_____Termino _____
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 95.44%

Atentamente,



Firma
TKESP RIVEROS ZARATE ZAIDA CAROLINA
C.C. 1019099464 de Bogotá D.C
CEL 3184224021
Correo: zaida.riveros@armada.mil.co